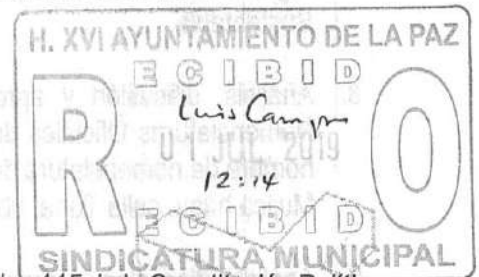




CONVOCATORIA A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

CIUDADANOS (AS) SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES  
DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.  
PRESENTE.



En términos del presente y, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 35, 37, 38, y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 35, 36 fracción I, 37, 41, 44, 46, 47, 48 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, por este medio se les **CONVOCA** a la **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO**, la cual se celebrará el próximo día **JUEVES 04 DE JULIO DE 2019**, a las **18:00 HORAS** en la **SALA DE CABILDO "MANUEL JORGE SANTA ANA GONZÁLEZ"**, de Palacio Municipal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaratoria de Quórum Legal, Validez y Apertura de la Sesión.
2. Lectura de la correspondencia recibida y turno a comisiones.
3. Lectura del Acta de Cabildo del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 20 de junio de 2019, modificaciones y aprobación, en su caso.
4. Exposición del plan de trabajo de cada uno de los aspirantes que conforman la terna propuesta por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, para ocupar el cargo de Coordinador Municipal de Derechos Humanos de La Paz, Baja California Sur.
5. Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al mes de Abril de 2019, que realiza la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVI Ayuntamiento de La Paz.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, suscriban convenios para dejar sin efectos los asientos registrales de los contratos de donación, otorgados mediante escrituras números "CORETT-III-BCS-15-2005", "CORETT-II-BCS-2260-1995", "CORETT-D.A.J.-506-CD-0429" y "CORETT-III-BCS-22-05" con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, suscriban Convenio de Colaboración para la gestión y



regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se autoriza se asigne el nombre de nomenclatura de calle Modesto C. Rolland, para su prolongación desde Boulevard Francisco J. Mujica hasta calle Tuna, ubicado en el Municipio de La Paz, B.C.S..
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se somete a consideración la solicitud del C. Jorge Castillo Avilés, por medio del cual se le autorice a cubrir en efectivo, el importe de la donación a que está obligado, respecto del inmueble con clave catastral 1-03-150-0657, con superficie de 2,501.502 m<sup>2</sup>, ubicado en el poblado El Pescadero, Municipio de La Paz, Baja California Sur; dinero que será destinado para infraestructura de la Subdelegación El Pescadero, Municipio de La Paz, B.C.S..
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Juventud, Deporte y Recreación del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se somete a consideración la desafectación y autorización al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, suscriban contrato de comodato del inmueble identificado con clave catastral 103-015-335-001, con una superficie de 3,527.65 metros cuadrados, ubicado en las calles de Plateada, Lila y Esmeralda, en el fraccionamiento Arcoiris III en esta ciudad capital, con el Instituto Municipal del Deporte de La Paz, Baja California Sur, para que sea destinado como campo de béisbol.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura.

Agradeciéndoles su atención y asistencia en el lugar, fecha y hora señalados, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente y reiterarles mi más distinguido reconocimiento.

La Paz, Baja California Sur, a 01 de julio de 2019.

ATENTAMENTE:



C. RUBÉN GREGORIO MUÑOZ ÁLVAREZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LA PAZ, B.C.S.